

ACTA DEL XIX CONSEJO DE MINISTROS DESCENTRALIZADO¹ REALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

En el distrito y provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, a los 07 días del mes de julio de 2022, siendo las 11:10 horas, se reunieron los Ministros de Estado, bajo la conducción del señor Aníbal Torres Vásquez, Presidente del Consejo de Ministros y la participación de las/los señoras(es) ministras(os):

N°	Nombres y Apellidos	Ministerio
01	José Luis Gavidia Arrascue	Defensa
02	Félix Inocente Chero Medina	Justicia y Derechos Humanos
03	Rosendo Leoncio Serna Román	Educación
04	Jorge Antonio López Peña	Salud
05	Andrés Rimsky Alencastre Calderón	Desarrollo Agrario y Riego
06	Juan Ramón Lira Loayza	Trabajo y Promoción del Empleo
07	Jorge Luis Prado Palomino	Producción
08	Alessandra Gilda Herrera Jara	Energía y Minas
09	Juan Mauro Barranzuela Quiroga	Transportes y Comunicaciones
10	Geiner Alvarado López	Vivienda, Construcción y Saneamiento
11	Diana Mirian Miloslavich Tupac	Mujer y Poblaciones Vulnerables
12	Modesto Edilberto Montoya Zavaleta	Ambiente
13	Alejandro Antonio Salas Zegarra	Cultura
14	Dina Ercilia Boluarte Zegarra	Desarrollo e Inclusión Social

Con la participación del señor José Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República.

1. AGENDA

- Diálogo y articulación de las políticas de gobierno con las autoridades regionales y locales, así como con representantes de la sociedad civil organizada del departamento de Cajamarca.
- Identificación y/o implementación de las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Cajamarca.

2. INFORMES Y PRESENTACIONES

- 2.1. El presidente de la república, las/los ministras(os), las autoridades regionales y locales, y las/los representantes de la sociedad civil que hicieron uso de la palabra se encuentran detallados en la relatoría que, como anexo, forma parte de la presente acta.
- 2.2. La temática abordada, pedidos y los compromisos asumidos en relación con las prioridades de desarrollo territorial del departamento de Cajamarca se pueden evidenciar en la relatoría mencionada en el punto anterior.

¹ Base legal: Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2021-PCM

Sin otro tema a tratar y con las palabras de clausura, a cargo del señor Presidente de la República, se da por concluida la actividad, finalizó a las 17.36 horas.



ANÍBAL TORRES VASQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros



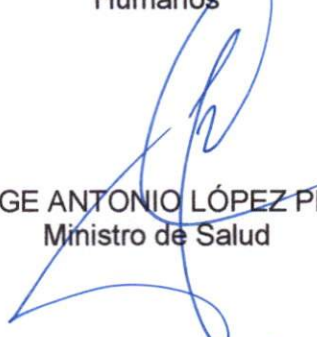
JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa



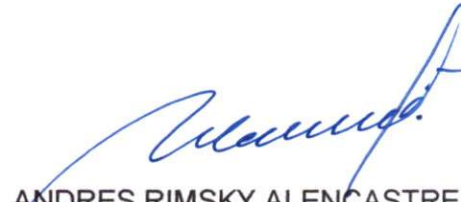
FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación



JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud



ANDRES RIMSKY ALENCASTRE
CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



JUAN RAMON LIRA LOAYZA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción



ALESSANDRA GILDA HERRERA
JARA
Ministra de Energía y Minas



JUAN MAURO BARRANZUELA
QUIROGA
Ministro de Transportes y Comunicaciones



GEINER ALVARADO LOPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



DIANA MIRIAN MILOSLAVICH TUPAC
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



MODESTO EDILBERTO MONTOYA
ZAVALETA
Ministro del Ambiente



ALEJANDRO ANTONIO SALAS
ZEGARRA
Ministro de Cultura



DINA ERCILIA BOLUARTE
ZEGARRA
Ministra de Desarrollo e Inclusión
Social